



17/08/2023

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en julio de 2023.

Durante el mes de julio, la variación mensual de la CBA con respecto a junio fue de 6,3%, y la CBT fue de 7,3%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$33.186 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$69.027 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$102.544 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$213.292 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 122,4% y 117,1% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Papa	29,2
Choclo	17,9
Aceites	16,1
Margarina	15,6
Arroz	15,5

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.